

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 10 ABR 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 239/17 de fecha 31 de Marzo de 2017; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se designó transitoriamente a la Sra. María Belén AGUILERA D.N.I. N° 31.293.000, Legajo N° 1500, en categoría 15 P.A. y T., como Personal de Planta Transitoria, para desempeñarse como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Liquidaciones y Control Posterior, dependiente de la Secretaría Administrativa.

Que ésta Presidencia, considera necesario encomendar a la mencionada agente, tareas relacionadas con su profesión y de manera transitoria en el ámbito de la Dirección de Secretaría General del Presidencia.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios de la agente María Belén AGUILERA, Legajo N° 1500, categoría 15 P. A. y T., en la Dirección de Secretaría General de Presidencia, desde el día 11 y hasta el 22 de Abril de 2017.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente María Belén AGUILERA, Legajo N° 1500, categoría 15 P. A. y T., Personal de Planta Transitoria, en la Dirección de Secretaría General de Presidencia, desde el día 11 y hasta el 22 de Abril de 2017; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 267 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

